



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

VOCALES

D. Rubén García Ortega, D^a. Ángela Ambite Cifuentes, D. Pedro David Pardo de la Riva, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a. M^a. Sonsoles Rico Ordoñez y D. Ramiro Magro Sanz.

SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

D^a Talía Gallego Aparicio

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y nueve minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Luis Vega Pérez, asistidos de la Sra. Secretaria General en Funciones, D^a Talía Gallego Aparicio, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su ausencia, la Diputada Provincial D^a Olga Villanueva Muñoz.

Asiste, con voz pero sin voto, la Diputada Provincial D^a Marta Abádez González por el Grupo Popular.

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: AYEDC6CECLM0MX6KCTCC6HMNN | Verificación: <https://dguadalajara.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 4



Diputación de Guadalajara

Ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

2.- EXPEDIENTE 1465/2021. AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN PARA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN, AÑO 2021.-

El Sr. Presidente da cuenta de que acordada la concesión de las subvenciones para los beneficiarios de la Línea 1 (Entidades locales) y de la Línea 2 (Asociaciones) dentro de la Convocatoria dirigida a Entidades Locales y Asociaciones del sector primario de la provincia de Guadalajara, para realizar inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, año 2021, en sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 7 de septiembre de 2021, y publicada dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincial de Guadalajara el día 16 de septiembre del presente año.

La Base decimoséptima, recoge la forma y plazo de justificación del gasto hasta el 30 de noviembre de 2021, y con carácter excepcional, previa solicitud motivada que deberá presentarse antes de la finalización del referido plazo y a través de la entidad colaboradora, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial podrá autorizar la ampliación del plazo de justificación, por una sola vez, y sin que tal ampliación pueda exceder de un mes.

Con fecha 23 de noviembre de 2021 y Registro de Entrada nº. 2021-E-RE-12448, se recibe de la entidad colaboradora Federación Asociaciones para Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña (FADETA) petición remitida por el Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña solicitando la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida para realizar la inversión consistente en hidrante de carga de fitosanitarios y lavadero sostenible, justificando de forma razonada su solicitud.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 y Registro de Entrada nº. 2021-E-RE-12631, se recibe de la entidad colaboradora Asociación para el Desarrollo Local de la Sierra Norte (ADEL S.N.) petición remitida por el Ayuntamiento de Miedes de Atienza, solicitando la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida para realizar la inversión consistente en hidrante de carga de fitosanitarios y lavadero sostenible, justificando de forma razonada su solicitud.

Por ello, visto el informe preceptivo emitido al respecto por la Jefa de Servicio de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Promoción Económica y Programas Europeos, Género y Diversidad y Turismo.

La Junta de Gobierno por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: AYEDC6CECLM0MX6KCTCCG-HMNN | Verificación: <https://dguadalajara.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-Página 2 de 4



Diputación de Guadalajara

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las inversiones previstas realizar por los Ayuntamientos de Masegoso de Tajuña y Miedes de Atienza (Línea 1), que lo han solicitado, así como para el resto de los ayuntamientos que lo soliciten en plazo. Dentro de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales y Asociaciones del sector primario de la provincia de Guadalajara, para realizar inversiones en infraestructuras agrarias de uso común, año 2021, hasta el 30 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo al beneficiario de la subvención.

3.- EXPEDIENTE 392/2021. MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2022. ANEXO DE ACTUALIZACIÓN 2021.-

El Sr. Presidente da cuenta de que el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2020-2022 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2020 y publicado en el BOP nº 53 de 17 de marzo.

Para el año 2021 se ha procedido a actualizar el Anexo I que recoge las líneas de subvenciones y convenios, aprobado por Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021.

Visto el informe de la Directora de Servicios Económicos y Consorcios, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación, y que se adecua al ordenamiento jurídico, por ser el órgano competente para su adopción, de acuerdo con la previsión contenida en el apartado V del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2020-2022.

La Junta de Gobierno por 7 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Incluir dos nuevos convenios con las siguientes características

OE	P. Presupuestaria	Beneficiario	Importe
1	90202.48101	Convenio colegio de Arquitectos (7.500 en 2021 y 4.500 en 2022)	12.000,00
1	90202.48102	Convenio colegio de Aparejadores (6.400 en 2021 y 4.400 en 2022)	10.800,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: AYEDC6CECLM0MX6KCTCCGHMNN | Verificación: <https://diputacionguadalajara.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 4



Diputación de Guadalajara

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y once minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: AYEDC6CECLM0MX6KCTCCGHMNN | Verificación: <https://dguadalajara.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4